

COMUNICADO OFICIAL

Sanciones al 16 de
noviembre de 2021

El Consejo Superior de la Hípica Nacional, ha impuesto las siguientes sanciones, relativa a infracciones al Control de Medicación y Drogas, y de conformidad al Reglamento de Carreras de Chile.

1.- Preparador. Sr Eugenio Switt Vergara, Resultado positivo a “Flunixin”, (Artículo 285 Reglamento de Carreras) de los ejemplares “El Egipcio” y “Kopernik”, quienes ocuparon el primer lugar, en la 10ª carrera, de la reunión del día 09 de septiembre de 2021 y en la 16 carrera del día 11 de septiembre, ambos en el Hipódromo Chile.

- Suspender al preparador Eugenio Switt Vergara, por el período de 6 meses.
- Aplicar al preparador Sr. Eugenio Switt Vergara, una multa de 40 UF.
- Distanciamiento de los caballos y pérdidas de los premios obtenidos por los Caballos F.S. “El Egipcio” y “Kopernik”.
- Establecer un período de suspensión y reposo obligatorio de los caballos F.S. “El Egipcio” y “Kopernik”, de 30 días, los que registrarán desde el 12 de octubre de 2021 al 10 de noviembre de 2021 y del 8 de octubre de 2021 al 6 de noviembre de 2021; ambas fechas inclusive, (cumplido).

2.- Preparador: Jorge Arcadio Concha Martin: Resultado positivo a “Ethylnicotinamide” sustancia tipo A, Cafeína y sus metabolitos, sustancia tipo B; “Clenbuterol”, sustancia tipo B, Dexamethasone, sustancia tipo D (Artículos 281, 283 y 287 del Reglamento de Carreras) del ejemplar “Il Mio Sogno”, quien ocupó el primer lugar, en la 7ª carrera, de la reunión del día martes 14 de septiembre de 2021, en el Club Hípico de Concepción.

- Suspender al preparador Jorge Arcadio Concha Martin, por el período de 24 meses.
- Aplicar al preparador Sr. Jorge Arcadio Concha Martin, una multa de 300 UF. Dicha multa se desglosa: 200 Uf por reincidencia de la sustancia clase A y 40 UF por cada sustancia clase B y 20 UF Por la sustancia clase D.
- Distanciamiento del caballo y pérdida del premio obtenido por el Caballo F.S. Il Mio Sogno”.
- Establecer un período de suspensión y reposo obligatorio del

caballo F.S. "Il Mio Sogno", de 30 días, los que regirán desde el 20 de octubre de 2021 al 19 de noviembre de 2021; ambas fechas inclusive.

3.- Preparador: Braulio Gómez Ávila: Resultado positivo a Fenilbutazona (artículo 288 del Reglamento de Carreras) del ejemplar "Lago en el Cielo", quien ocupó el cuarto lugar en la 10 carrera, de la reunión del día 1 de septiembre de 2021, en el Valparaíso Sporting Club.

- Suspender al preparador Braulio Gómez Ávila, por el período de 3 meses.
- Aplicar al preparador Sr. Braulio Gómez Ávila, una multa de 20 UF.
- Distanciamiento del caballo y pérdida del premio obtenido por el Caballo F.S. "Lago en el Cielo".
- Establecer un período de suspensión y reposo obligatorio del caballo F.S. "Lago en el Cielo" de 30 días, los que regirán desde el 8 de octubre al 6 de noviembre de 2021; ambas fechas inclusive (ya cumplido).

4.- Preparador: Alejandro Padovani Estay. Resultado positivo a "Dexamethasone", sustancia tipo C (artículo 285 del Reglamento de Carreras) del ejemplar "Muy Competitiva" quien ocupó el segundo lugar en la 8° carrera de la reunión del día 2 de octubre de 2021 en el Hipódromo Chile.

- Suspender al preparador Alejandro Padovani Estay, por el período de 6 meses.
- Aplicar al preparador Sr. Alejandro Padovani Estay, una multa de 40 UF.
- Distanciamiento del caballo y pérdida del premio obtenido por el Caballo F.S. "Muy Competitiva".
- Establecer un período de suspensión y reposo obligatorio del caballo F.S. "Muy Competitiva" de 30 días, los que regirán desde el 25 de octubre al 24 de noviembre de 2021; ambas fechas inclusive.

5.- Preparador Titular Rodrigo Sánchez Quinteros. Preparador Asistente: Juan Carlos Paredes Valenzuela. Resultado positivo a "FUROSEMIDA" (artículo 288 del Reglamento de Carreras), del ejemplar "Triplecoronado" quien ocupó el primer lugar en la 10° carrera de la reunión del día 20 de agosto de 2021 en el Club Hípico de Santiago.

- Advertencia por escrito con registro en la hoja de vida del del preparador Rodrigo Sánchez Quinteros y del preparador asistente Juan Carlos Paredes Valenzuela.
- Aplicar al preparador Sr. Rodrigo Sánchez Quinteros, una multa de 15 UF.

- Distanciamiento del caballo y pérdida del premio obtenido por el Caballo F.S. “Triplecoronado”.
- Establecer un período de suspensión y reposo obligatorio del caballo F.S. “Triplecoronado.” de 15 días, los que regirán desde el 20 de agosto al 4 de septiembre de 2021; ambas fechas inclusive (ya cumplido).

6.- Preparador Rodrigo Quiroz Santos. Resultado positivo a “FUROSEMIDA” (artículo 288 del Reglamento de Carreras), del ejemplar “Estoy Aquí” quien ocupó el primer lugar en la 16° carrera de la reunión del día 9 de septiembre de 2021 en el Hipódromo Chile.

- Advertencia por escrito con registro en la hoja de vida del del preparador Rodrigo Quiroz Santos.
- Aplicar al preparador Sr. Rodrigo Quiroz Santos, una multa de 15 UF.
- Distanciamiento del caballo y pérdida del premio obtenido por el Caballo F.S. “Estoy Aquí”.
- Establecer un período de suspensión y reposo obligatorio del caballo F.S. “Estoy Aquí.” de 15 días, los que regirán desde el 12 de octubre al 26 de octubre de 2021; ambas fechas inclusive (ya cumplido).

7.- Preparador: Luis Salinas Trigo. Resultado positivo a “Hydroxylidocaine”, sustancia tipo B, (artículo 283 del Reglamento de Carreras) del ejemplar “El Yunque” quien ocupó el primer lugar en la 12° carrera de la reunión del día 7 de julio de 2021 en el Valparaíso Sporting Club.

- Suspender al preparador Luis Salinas Trigo, por el período de 12 meses.
- Aplicar al preparador Sr. Luis Salinas Trigo, una multa de 80 UF.
- Distanciamiento del caballo y pérdida del premio obtenido por el Caballo F.S. “El Yunque”.
- Establecer un período de suspensión y reposo obligatorio del caballo F.S. “El Yunque” de 30 días, los que regirán desde el 23 de julio al 21 de agosto de 2021; ambas fechas inclusive (ya cumplido).

8.- Preparador: José Lastra Bustamante. Resultado positivo a “Bethametasone”, sustancia tipo C, (artículo 285 del Reglamento de Carreras) del ejemplar “Pitbull” quien ocupó el primer lugar en la 19° carrera de la reunión del día 27 de agosto de 2021 en el Club Hípico de Santiago.

- Suspender al preparador José Lastra Bustamante, por el

período de 3 meses.

- Aplicar al preparador Sr José Lastra Bustamante, una multa de 20 UF.
- Distanciamiento del caballo y pérdida del premio obtenido por el Caballo F.S. "Pitbull".
- Establecer un período de suspensión y reposo obligatorio del caballo F.S. "Pitbull" de 30 días, los que regirán desde el 24 de septiembre al 23 de octubre de 2021; ambas fechas inclusive (ya cumplido).

9.- Preparador: Alejandro Padovani Estay. Resultado positivo a "Lignocaine", tipo B (artículo 283 del Reglamento de Carreras) del ejemplar "Jamón Serrano" quien ocupó el primer lugar en la 15° carrera de la reunión del día 1 de mayo de 2021 en el Hipódromo Chile.

- Suspender al preparador Alejandro Padovani Estay, por el período de 6 meses.
- Aplicar al preparador Sr. Alejandro Padovani Estay, una multa de 40 UF.
- Distanciamiento del caballo y pérdida del premio obtenido por el Caballo F.S. "Jamón Serrano".
- Establecer un período de suspensión y reposo obligatorio del caballo F.S. "Jamón Serrano" de 30 días, los que regirán desde el 31 de mayo al 20 de junio de 2021; ambas fechas inclusive.

10.- Preparador: Juan Carlos Pichara Jadue. Resultado positivo a "Pseudoephedrine" y "Norpseudoephedrine", tipo B (artículo 283 del Reglamento de Carreras) del ejemplar "Ingeniero Mario" quien ocupó el primer lugar en la 1° carrera de la reunión del día 12 de junio de 2021 en el Hipódromo Chile.

- Suspender al preparador Juan Carlos Pichara Jadue, por el período de 6 meses.
- Aplicar al preparador Sr. Juan Carlos Pichara Jadue, una multa de 40 UF.
- Distanciamiento del caballo y pérdida del premio obtenido por el Caballo F.S. "Ingeniero Mario".
- Establecer un período de suspensión y reposo obligatorio del caballo F.S. "Ingeniero Mario" de 30 días, los que regirán desde el 2 de julio al 31 de julio de 2021; ambas fechas inclusive (ya cumplido).

11.- Preparador: Oliverio Martínez López. Resultado positivo a "N-Ethylnicotinamide", sustancia tipo A (artículo 281 del Reglamento de Carreras) del ejemplar "Grande Joaco" quien ocupó el tercer lugar en la 8° carrera de la reunión del día 27 de mayo de 2021 en el Hipódromo Chile.

- Suspender al preparador Oliverio Martínez López, por el período de 12 meses.
- Aplicar al preparador Sr. Oliverio Martínez López, una multa de 100 UF.
- Distanciamiento del caballo y pérdida del premio obtenido por el Caballo F.S. “Grande Joaco”.
- Establecer un período de suspensión y reposo obligatorio del caballo F.S. “Grande Joaco” de 30 días, los que regirán desde el 5 de julio al 3 de agosto de 2021; ambas fechas inclusive (ya cumplido).

12.- Preparador: Ricardo Rojas Soto. Resultado positivo a “Ephedrine”, sustancia tipo A (artículo 281 del Reglamento de Carreras) del ejemplar “Non Plus Ultra” quien ocupó el tercer lugar en la 6° carrera de la reunión del día 6 de mayo de 2021 en el Hipódromo Chile.

- Suspender al preparador Ricardo Rojas Soto, por el período de 12 meses.
- Aplicar al preparador Sr. Oliverio Martínez López, una multa de 100 UF.
- Distanciamiento del caballo y pérdida del premio obtenido por el Caballo F.S. “Non Plus Ultra”.
- Establecer un período de suspensión y reposo obligatorio del caballo F.S. “Non Plus Ultra” de 30 días, los que regirán desde el 19 de junio al 18 de julio de 2021; ambas fechas inclusive (ya cumplido).

Santiago, 16 de noviembre de 2021